

# REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA  
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO  
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ABRIL DE 2022  
HORA 14:30  
N° 5/22**

**ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:**

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Ana Inés Vidal y Silvia Díaz. Por el Orden Egresados: D. Ind. Guillermo Aemilius. Por el Orden Estudiantil: Pia Graham.  
Secretaría: Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Siendo la hora 14:50, se inicia la sesión.

## I - ASUNTOS ENTRADOS -

**Resolución N° 1.** - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú, que concedió licencia a los docentes, Sofía Martínez, Paula Cruz, Miguel Olivetti, Gonzalo Núñez, Adriana Babino y Rosario Sorondo, a la estudiante Victoria Brito, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha y convocó a la suplente por el Orden Docente Silvia Díaz.  
(5 en 5)

## II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)

**Resolución N° 2.** - Expte. s/n - (Dist. N° 84/22) - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesión ordinaria de fecha 05.04.2022 - N° 4/22.  
(5 en 5)

**Resolución N° 3.** - Expte. s/n - (Dist. N° 85/22, 86/22, 87/22 y anexos) - Tomar conocimiento de los Órdenes del Día del Consejo, sesión de fecha 06.04.2022 - N° 8/22, 08.04.2022 - N° 9/22, 20.04.2022 - N° 10/22, de interés para la EUCD.  
(5 en 5)

**Resolución N° 4. URGENTE** - Expte. N° 031170-500858-21 - (Dist. N° 88/22) - **Visto:** 1) la inminente realización de Elecciones de autoridades de la Asamblea del Claustro y Comisión Directiva de la EUCD, y la necesidad de designar a la Comisión Electoral de acuerdo a lo dispuesto en el art. 9 de la Ordenanza de Elecciones de Institutos, Servicios y Escuelas; 2) la solicitud a los Órdenes de

presentar una propuesta de un delegado/a (titular y alterno) a efectos de ser designados en la referida Comisión Electoral de la EUCD;

2) la Resolución N° 23 adoptada por esta Comisión Directiva de la EUCD en sesión ordinaria de fecha 07.09.2021;

3) la Resolución N° 14 adoptada por esta Comisión Directiva de la EUCD en sesión ordinaria de fecha 25.10.2021;

4) la Resolución N° 14 adoptada por esta Comisión Directiva de la EUCD en sesión ordinaria de fecha 09.11.2021;

5) la Resolución N° 23 adoptada por esta Comisión Directiva de la EUCD en sesión ordinaria de fecha 22.11.2021, referente a la nota presentada por el Orden de Egresados, en la que se manifiesta preocupación respecto a la dificultad por parte de los Egresados del Plan de Estudios 2013 (Udelar) en participar de los órganos de cogobierno de la EUCD.

En este sentido, se expresa la solicitud de excepción de la Ordenanza de la EUCD para que los egresados del Plan 2003 – MEC continúen integrando los órganos de cogobierno.

6) la Resolución N° 24 adoptada por esta Comisión Directiva de la EUCD en sesión ordinaria de fecha 07.12.2021;

**Atento:** 1) a la Ordenanza de Elecciones de Institutos, Servicios y Escuelas, en relación con el Art. 9 referente a la integración de la Comisión Electoral;

2) a la Ordenanza de la Escuela Universitaria Centro de Diseño;

**Considerando:** 1) el asesoramiento realizado por la Dirección General Jurídica de la Udelar, Dra. Gabriela Tellechea en reunión mantenida con la Sra. Directora de la EUCD, D. Ind. Carolina Poradosú, el Colab. Acad. Guillermo Lago y la Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento de Secretaría de la EUCD;

2) el informe presentado por el Colaborador Académico de Dirección Guillermo Lago de fecha 20.04.2022;

**Resuelve:**

Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Udelar, la incorporación de la siguiente Disposición Transitoria en la Ordenanza de la Escuela Universitaria Centro de Diseño:

*“Hasta que no se haya procedido al reconocimiento del título de la carrera en Diseño Industrial (MEC) por parte de la Universidad de la República, integrarán el Orden de Egresados, quienes posean el título de Diseñador Industrial expedido por el Centro de Diseño Industrial – Ministerio de Educación y Cultura, y quienes hayan obtenido el título de Licenciado en Diseño Industrial expedido por la Universidad de la República, a la fecha de cierre del padrón.”*

(5 en 5)

**Resolución N° 5.** - Expte. N° 031170-500022-21 - (Dist. N° 89/22) - **Visto:** 1) el Calendario Perpetuo de exámenes de la Licenciatura en Diseño Industrial, Plan de Estudios 2013;

2) la aprobación del régimen de cursado libre – controlado para unidades curriculares de la LDInd. detalladas en el numeral 1° de la resolución N° 2 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 10.02.2022;

3) la aprobación y propuesta al CFADU de la modificación del programa de la unidad curricular Gestión de Calidad según resolución N° 10 de esta Comisión Directiva en sesión de fecha 05.04.2022;

**Considerando:** el informe presentado por el Colaborador Académico Guillermo Lago de fecha 19.04.2022; se solicita proponer la aprobación de las modificaciones al calendario perpetuo de exámenes, en el que se agrega el examen de la unidad curricular mencionada.

**Resuelve:**

1° Aprobar el informe del Colaborador Académico Guillermo Lago de fecha 19.04.2022

2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo modifique el calendario perpetuo de exámenes para la Licenciatura en Diseño Industrial, Plan de Estudios 2013, agregando el examen de la unidad curricular Gestión de Calidad.

(5 en 5)

**Resolución N° 6.** - Expte. N° 031400-000048-22 - (Dist. N° 90/22) - **Visto:** la solicitud presentada por la estudiante **Alejandra Jacqueline Sequeira Lemos** de revalidar estudios aprobados en la carrera de Arquitectura (Plan 2015) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar;

**Considerando:** el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 19.04.2022;

**Resuelve:**

1° Aprobar el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 19.04.2022;

2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, revalide, a la estudiante Alejandra Jacqueline Sequeira Lemos la asignatura aprobada en la carrera de Arquitectura (Plan 2015) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, por asignatura de la carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.), Plan de Estudios 2013, por existir razonable equivalencia, según se detalla:

<b>Materias aprobadas en la carrera de Arquitectura (Plan 2015) de FADU de la Udelar</b>	<b>Materias de la carrera LDInd (Plan 2013) - FADU - Udelar</b>
Principios matemáticos de la estabilidad de las construcciones	Matemáticas (3 créditos)

3° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, no revalide, a la estudiante Alejandra Jacqueline Sequeira Lemos, la asignatura **Historia II** aprobada en la carrera de Arquitectura (Plan 2015) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, por la asignatura **Historia del Diseño** de la carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.), Plan de Estudios 2013, por no existir razonable equivalencia.

(5 en 5)

**III - ASUNTOS PENDIENTES -**

**Resolución N° 7.** - Expte. N° 031170-000023-22 - (Dist. N° 91/22) - **Visto:** 1) el Expte. N° 031170-000828-19 referente a la integración de la Comisión de Carrera de la LDInd.;

2) la resolución N° 12 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 12.11.2019;

3) la resolución N° 49 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 11.12.2019;

4) la resolución N° 28 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 22.03.2022;

5) la resolución N° 11 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 05.04.2022 que reitera a los Órdenes Docentes y Egresados de la EUCD presenten a esta Comisión Directiva propuesta de delegados -titular y alterno- a efectos de ser designados en la mencionada Comisión de Carrera de la LDInd., estableciéndose el plazo máximo para el envío de las propuestas la fecha 25.04.2022;

**Considerando:** las expresiones vertidas en sala;

**Resuelve:**

Reiterar a los Órdenes Docentes y Egresados de la EUCD presenten a esta Comisión Directiva propuesta de delegados -titular y alterno- a efectos de ser designados en la mencionada Comisión de Carrera de la LDInd., según se detalla: un docente de cada área de conocimiento de la carrera (4 delegados) y un Egresado de la LDInd., con sus respectivos alternos, prorrogándose el plazo máximo para el envío de las propuestas hasta la fecha 03.05.2022, a los correos: [comision.directiva@eucd.edu.uy](mailto:comision.directiva@eucd.edu.uy) y [direccion@eucd.edu.uy](mailto:direccion@eucd.edu.uy)

(5 en 5)

#### **IV - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -**

**Resolución N° 8.** - Expte. N° 031170-000031-22 – **Visto:** 1) la Resolución N° 5 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 09.03.2022 referente a que los programas de las unidades curriculares y sus modificaciones deben ser aprobados por el Consejo de Facultad, previo asesoramiento de la Comisión de Carrera y del Servicio de Enseñanza de Grado, para su entrada en vigencia;

2) la Resolución N° 4 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 05.04.2022;

3) la solicitud realizada a través de correo electrónico presentada por el Servicio de Enseñanza de Grado, de fecha 07.04.2022;

**Considerando:** el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 19.04.2022;

**Resuelve:**

Solicitar a los Encargados de Áreas y por su intermedio a los responsables de las diferentes unidades curriculares, que envíen los programas actualizados al correo: [comision.carrera@eucd.edu.uy](mailto:comision.carrera@eucd.edu.uy)

De acuerdo a los lineamientos establecidos por el SEG, se propone como fecha límite de envío no más allá del viernes 13 de mayo, a efectos que la Comisión de Carrera de la LDInd. considere los programas correspondientes, para luego ser enviados en expedientes organizados por áreas, al Servicio de Enseñanza de Grado para su revisión.

Para la presentación de actualización de los programas de la LDInd., se debe utilizar el formato de programas correspondiente a la Licenciatura en Diseño Industrial, disponible en: <http://www.fadu.edu.uy/seg/documentos-2/>

(5 en 5)

**Resolución N° 9.** - Expte. s/n - Tomar conocimiento de los Repartidos de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesión de fecha, 30.03.2022 - N° 7/22, 06.04.2022 - N° 8/22, 08.04.2022 - N° 9/22, de interés para la EUCD.

(5 en 5)

**Resolución N° 10.** - Expte. s/n -1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 13 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 06.04.2022, la que se transcribe: “(Exp. N° 031610-500304-21) (Dist. N° 675/22) - VISTO: el llamado a aspirantes a provisión efectiva de un cargo de Profesor Agregado de la EUCD - Área Proyectual, G° 4, (LLOA), con 10 hs., o con las horas que correspondan de acuerdo a la resolución N° 6 del CDC de fecha 25.5.21;

*CONSIDERANDO: 1) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;*

*2) la fundamentación expresada en Sala por los Sres. Consejeros;*

*RESUELVE:*

*Designar en efectividad a Carolina Poradosú Galípolo en un cargo LLOA de Profesora Agregada de la EUCD - Área Proyectual, G° 4, 15 hs., a partir de la fecha de toma de posesión del cargo y por el período reglamentario de dos años financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0310310102.*

*11 votos – unanimidad de presentes.”*

2° Tomar conocimiento de las expresiones vertidas en sala sobre lo significativo de este hecho para la EUCD-FADU, que refleja la maduración del proceso de afianzamiento académico del colectivo docente de la EUCD.

3° Felicitar a la Prof. Carolina Poradosú.

4° Brindar la difusión correspondiente.

(4 en 5)

- Se deja constancia que la Sra. Directora de la EUCD, D. Ind. Carolina Poradosú - se abstiene al momento de la votación -

**Resolución N° 11.** - Expte. s/n – 1° Tomar conocimiento de la Circular N° 25-22 de fecha 07.04.2022 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 8 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 05.04.2022,

Expte. N° 011020-000043-22, referente a la Instrumentación de espacios de discusión y debate sobre laicidad y sobre el uso de los espacios físicos de la institución.

2° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

**Resolución N° 12.** - Expte. s/n - 1° Tomar conocimiento de la Circular N° 26-22 de fecha 07.04.2022 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 10 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 05.04.2022, Expte. N° 011020-000044-22, referente a la realización de una convocatoria para la presentación de propuestas que brinden soluciones de cuidados destinados a la infancia durante períodos vacacionales

2° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

**Resolución N° 13.** - Expte. s/n – 1° Tomar conocimiento de la Circular N° 31-22 de fecha 25.04.2022 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 35 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 19.04.2022, Expte. N° 011020-000049-22, referente a la fecha 14.09.2022, sugerida por la Corte Electoral, para la realización de las elecciones universitarias en el año 2022.

2° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

**Resolución N° 14.** - Expte. s/n – 1° Tomar conocimiento de la Circular N° 32-22 de fecha 25.04.2022 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 7 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 19.04.2022, Expte. N° 011020-000050-22, referente a: *“1-Tomar conocimiento de los documentos "Construcción de instrumentos y normativas de evaluación no presencial en la Universidad de la República" y "Preguntas frecuentes - Evaluaciones no presenciales", que lucen en el distribuido N° 1310.21*

*2-Dar amplia difusión en los Servicios Universitarios*

*3-Agradecer y felicitar al grupo de trabajo por la labor y contribución realizada.”*

2° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

- Siendo la hora 15:46 se levanta la sesión

**D.I. Carolina Poradosú**  
Directora  
Escuela Universitaria Centro de Diseño  
FADU – UDELAR